



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS A FORTALECER LAS ACCIONES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA NIÑEZ EN LAS ZONAS ESCOLARES.

Diputado Gerardo Peña Flores y suscrita por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 50 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguiente:

CONSIDERACIONES

En Tamaulipas se han registrado violentos bloqueos por parte de los miembros del crimen organizado, haciendo padecer a su población de los estragos por confrontaciones entre grupos delincuenciales, pero que lamentablemente parece haber mayor preocupación por parte del gobierno estadounidense que por los gobiernos estatal y federal de nuestro país, podado que minimizan dichos acontecimientos y los pretenden clasificar como sucesos de índole político y mediático.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



La violencia en Tamaulipas se ha venido convirtiendo en un fenómeno de riesgo cotidiano, pero que padecen sus habitantes desde hace meses, uno de esos dolorosos episodios fue el pasado 27 de febrero en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el que elementos militares se vieron involucrados en la muerte de 5 jóvenes civiles que transitaban de noche, y que la Secretaría de la Defensa Nacional admitió públicamente la responsabilidad de su personal.

Posteriormente el tristemente célebre 3 de marzo de 2023, hubo enfrentamientos entre grupos armados en Matamoros, donde falleció una civil inocente que transitaba en su vehículo en las cercanías y otra más víctima de un impacto de bala, en ese sentido, los tamaulipecos padecen un riesgo mortal habitualmente en una entidad que había superado durante la administración anterior la violencia que ahora sufre y sin una capacidad de respuesta por el gobierno estatal actual.

Ese mismo 3 de marzo, 4 ciudadanos estadounidenses fueron secuestrados en Matamoros, por lo cual el Buró Federal de Investigación, FBI, por sus siglas en inglés, anunciando una recompensa de 50 mil dólares para quien les entregue información que permita el regreso de las víctimas a sus hogares. Ello compañeras y compañeros, ha venido dando una imagen indeseada a nuestra entidad, ahora ya en el plano internacional.



El lamentable evento violento del 3 de marzo hizo que el gobierno de Tamaulipas ordenara la suspensión de clases y pidió a la población no salir a la calle en el municipio de Matamoros, a causa de los enfrentamientos entre grupos armados. Lo cual es lamentable, se trató de una violencia cruda que perjudica directamente a los ciudadanos inocentes, y a sus actividades que les dan el sustento diario, pero ahora pone en riesgo el interés superior de la niñez tamaulipeca.

En consecuencia, de la violencia aguda que padece Tamaulipas, el Municipio de San Fernando, registró narco bloqueos e incursiones de hombres armados a inicios del mes de mayo de este 2023, afectando al comercio educación y la movilidad de los ciudadanos.

Siendo las escuelas de Tamaulipas las que más nos deben de llamar a la alarma como legisladores, el Municipio de San Fernando, suspendió las clases, principalmente por la organización de los padres de familia desde el día 2 y reanudar hasta el día 8 de mayo.¹

Compañeras y compañeros legisladores, ante la omisión de las autoridades y el alto riesgo en que se encuentran expuestos los tamaulipecos a causa de una jornada violenta desde hace meses, llamemos al gobierno

¹ V. Violencia en San Fernando, Tamaulipas, paraliza clases, transporte y comercio.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/violencia-en-san-fernando-tamaulipas-paraliza-clases-transporte-y-comercio/1584637>

tamaulipeco a realizar todas las acciones en materia de seguridad necesarias para garantizar la protección y seguridad de nuestros niños en las zonas escolares, no esperemos a una tragedia envuelva a la niñez para levantar la voz.

El Congreso estadounidense tuvo hace unos meses en sus deliberaciones, polémicas resoluciones para facultar a sus fuerzas armadas a intervenir en territorio mexicano en combate a los cárteles mexicanos, responsables del tráfico de fentanilo.² El Ejecutivo Federal mexicano se sumó a la polémica, pero institucionalmente los tamaulipecos siguen abandonados a su suerte.

Recordemos que la seguridad pública se encuentra contenida en el apartado de los derechos humanos de nuestra constitución federal, por ello implica el cumplimiento por parte de las autoridades estatales y su debida garantía. Dichos valores son: la vida y la integridad de las personas; los derechos y las libertades y el orden y la paz públicos.³

Sin seguridad pública y paz, es difícil ejercer la gama de derechos reconocidos en la Constitución federal, el Estado mexicano tiene el deber

² V. Republicanos proponen usar a las Fuerzas Armadas de EU para combatir a los cárteles de droga de México. [Republicanos proponen usar a las Fuerzas Armadas de EU para combatir a los cárteles de droga de México \(latinus.us\)](https://latinus.us)

³ V. Moreno, Martha. La seguridad pública, los derechos humanos y su protección en el ámbito internacional <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/1944/50984/MorenoLuceMarta.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20seguridad%20p%C3%ABblica%20implica%20el,orden%20y%20la%20paz%20p%C3%ABlicos.>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



de proporcionar seguridad pública a todas las personas con el fin de evitar la comisión de delitos.⁴

Dentro de ese abanico de Derechos Humanos contenidos en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentra el eje rector del interés superior de la niñez, el cual es un principio de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuya aplicación busca la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de niñas, niños y adolescentes. Su aplicación exige adoptar un enfoque basado en derechos que permita garantizar el respeto y protección a su dignidad e integridad física, psicológica, moral y espiritual.

Compañeras y compañeros, exhortemos al gobierno de Tamaulipas a brindar protección a la integridad de nuestras niñas y niños en sus entornos escolares.

Por lo anteriormente expuesto, un servidor junto con las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

⁴ CNDH. Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el ejercicio efectivo del derecho a la seguridad pública en nuestro país.

https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Informes/Especiales/2006_segpublica.pdf





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GERARDO PEÑA FLORES

Diputado Federal LXV Legislatura



ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Gobierno del Estado de Tamaulipas a que, en el marco del respeto a los derechos humanos, y en coordinación con las autoridades municipales, realice todas las acciones necesarias en el ámbito de la seguridad pública a fin de garantizar y proteger la integridad de las niñas, niños y adolescentes en los entornos de sus zonas escolares, mediante la presencia permanente y suficiente de elementos de seguridad pública.

Atentamente

Dip. Gerardo Peña Flores

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 28 días de mayo de 2023.

